

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N° 5/
2007, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- D.ª Mª Patricia Fernández López.
- D. Pedro José Martínez Hernández.
- D. Andrés Rodríguez Martínez.
- D.ª Mª Trinidad Gómez Medina.
- D. Máximo Gomariz López.
- D.ª Rosario Navarro Guillén.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D.ª Fuensanta Cano Lifante.
- D. Joaquín López Martínez.

Del Grupo Socialista:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D.ª Eva Mª Abad Medina.
- D. Atilano Guillén Moreno.
- D.ª Mireia Pilar Ruiz Manresa.
- D. Francisco Alcolea Atenza.

Del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes:

- D. Antonio Martínez Gómez.
- D. Ángel Verdú Crevillén.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veinte y cuatro de septiembre de 2007, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9.10 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

Son asistidos por el Secretario Accidental el Ayuntamiento D. Antonio Pascual Ortiz Cantó

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACION DE ACTAS ANTERIORES: 28.06.07 y 23.07.07.
2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.
3. SEPARACIÓN VOLUNTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES EL VALLE DE RICOTE.
4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- 1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: 28.06.07 y 23.07.07.

Se aprueban ambas actas por unanimidad.

- 2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde y los Concejales Delegados **desde el 26 de julio al 19 de septiembre de 2007**, que comprenden los números **del 916 al 1.033** (ambos inclusive), y versan, entre otros, sobre los siguientes asuntos:

- Altas y bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.
- Archivo de expedientes de cambio de titularidad licencia de apertura.
- Concesión de Cédulas de Habitabilidad.
- Concesión de licencias de:
 - Construcción de panteón familiar en el Cementerio Municipal.
 - Obra menor.
 - Parcelación.
- Declaración de caducidad de expedientes de:
 - Disciplina urbanística.
 - Cambio de titularidad de licencia de apertura.
 - Licencias de apertura.
- Declaración de caducidad de expedientes sancionadores por alteración de la seguridad y orden público.
- Delegación de funciones de:
 - Alcaldía.
 - Secretaría.
 - Devolución de aval bancario/fianza para garantizar posibles daños urbanísticos.
- Devolución de fianzas definitivas en concepto de garantías de contratos de obra.
- Inicio de expedientes sancionadores por:
 - Alteración de la seguridad y orden público.
 - Consumo público y tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.
 - Realizar necesidades fisiológicas en la vía pública.
- Liberación de Concejales Delegados.
- Liquidación por ocupación de vía pública con materiales de construcción.
- Nombramiento de miembros del Jurado en el *Concurso de ideas para la redacción del proyecto de nuevo Ayuntamiento*.
- Orden de inmediata limpieza y vallado de parcelas.
- Rectificación de error material en Proyecto de Reparcelación UA-4.
- Resolución de expedientes sancionadores en materia de:
 - Urbanismo.
 - Seguridad Ciudadana.

Se da cuenta por el Sr. Presidente que todos los grupos políticos han tenido acceso a las resoluciones y que los grupos POSE e IU+LOS VERDES han obtenido también copia de las mismas.

Y el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** quedar enterado, y dar cuenta a la Delegación del Gobierno y Dirección Gral. De Administración Local.

3.- SEPARACIÓN VOLUNTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL VALLE DE RICOTE.

El presidente **concede la palabra al portavoz del grupo municipal Partido Popular**, que ha propuesto la moción a fin de que por este se proceda a la exponer los motivos por los cuales se considera necesario su aprobación por el Pleno, **por este se exponen, manifestando la conveniencia para nuestro municipio la adopción de tal medida.**

A continuación se da la palabra al resto de grupos políticos quien a través de sus portavoces exponen en trámite de réplica las razones de su voto. **Por el grupo municipal PSOE, D. Juan Pedro López Juárez insiste en lo manifestado por sus compañeros en la Comisión Informativa, ya que consideran que carecen de información suficiente para emitir su voto. Solicita aclaración del motivo por el que tras diecisiete años, y ahora que está en plena madurez la institución, se sale de la misma. Manifiesta que no se dice cuanto va a costar salir y qué pasará con el personal, cual es el que hay que asumir y el costo económico de ello. Asimismo pregunta que va a pasar con los servicios que actualmente vienen prestándose; qué va a pasar con los locales donde se prestan los servicios. También plantea el interrogante de qué ocurrirá si en el Pleno de la Mancomunidad se rechaza la salida de este municipio. Sin más datos y sin respuesta a estos interrogantes considera que será perjudicial para el pueblo.**

Toma también la palabra D. Ángel Verdú Crevillén por el grupo municipal IU+LOS VERDES, quien manifiesta que en la Comisión Informativa hizo un “acto de fe” y emitió un sí crítico a la propuesta. Que la concejal se ha limitado a leer la moción, y que si no hay más explicaciones el sentido del voto de su grupo va a cambiar.

Nuevamente toma la palabra el portavoz en la moción del grupo municipal PP, quien en trámite de réplica se afirma en su argumentación añadiendo que el 40% de la aportación a la mancomunidad es de Archena, que muchos vecinos se desplazan fuera de nuestro municipio para recibir servicios, detalla los servicios que se están prestando, y que ello conlleva además que sea menor el servicio que se obtiene que la proporción y necesidad de un municipio de diecinueve mil habitantes, que requiere más dedicación. Que se asumirá el personal que corresponda. Que los locales quedarán en uso de la mancomunidad y que se buscarán alternativas para prestar los servicios en nuestro pueblo.

Los portavoces de los grupos municipales IU+LOS VERDES y PSOE, *continúan con la crítica a la actuación*, así D. Juan Pedro López Juárez, portavoz del grupo socialista argumenta, que será perjudicial, que no hay capacidad económica para asumir el costo de la salida de la mancomunidad. Que los otros ayuntamientos del PP no han visto bien la gestión del Alcalde de Archena, y que por eso lo han separado de la dirección de la mancomunidad. Y que el alcalde al perder la presidencia le “ha dado la pataleta” y ha dicho que si no es presidente, no acepta ser vocal. Por todo ello no hay apoyo a la moción el grupo al que representa. Que no ha dicho la concejal en que será favorable, y vuelve a preguntar que pasará si el resto de ayuntamientos no acepta la petición de este ayuntamiento de apartarse de la mancomunidad. Lamenta que haya que salir.

Por IU+LOS VERDES, D. Antonio Martínez Gómez, expone que si fuera favorable para el municipio que contarían con el voto de su grupo. Que tras las explicaciones de la concejal considera que se hace necesario realizar un estudio de los servicios a prestar y de su viabilidad económica-financiera, así como de los daños y perjuicios que puede ocasionar y del capítulo de personal necesario para ello. Considera en apoyo de su argumentación, que cuando se mancomunaron los servicios sociales fue para abaratar costes de los mismos, por ejemplo: letrado, psicólogo, trabajadores sociales etc, y que en principio si se hiciera por el ayuntamiento directamente sería más caro. Que considera que el pleno se merece conocer los motivos de la salida de la presidencia de la Mancomunidad, y que merecen esa información. Por todo ello su voto será la abstención.

Concluye su intervención Dña. María Trinidad Gómez Medina por el grupo popular, quien expone en respuesta a los argumentos anteriores, que el concejal ha pedido información y no ha ido a verla cada vez que se le ha puesto a su disposición. Que no va a costar más dinero, que actualmente se paga cada mes por participar de la mancomunidad. Que hay subvenciones para estos temas y que la misma es proporcional al número de habitantes. Que el motivo de dejar la presidencia es porque no tiene lógica seguir siéndolo cuando se deja la mancomunidad. Que los otros alcaldes no quisieron que Archena dejara la presidencia. Que hay otros ayuntamientos que si tienen problemas y no pagan. Quien mas debe es el Ayuntamiento de Abarán en el periodo socialista, y han recibido todos los servicios y no han pagado. Dice que recuerda al concejal de IU+Los Verdes, que ha tenido a su disposición toda la información. Que le gustaría que por la base social e interés social se votara a favor.

Cierra el turno de palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien expone como justificante de la decisión que: han desaparecido otras mancomunidades (Vega Media, Mar Menor) que ya no existen. No somos pioneros en una decisión de este tipo. Los ciudadanos quieren más servicios que Archena paga y a veces mas de lo que correspondía. Que hay municipios que no creen en la mancomunidad, así por ejemplo Blanca, que trabaja fuera de la mancomunidad. Blanca por escrito ha expresado su deseo de salir de la mancomunidad. Blanca promueve

servicios para sus vecinos fuera de la mancomunidad. Que a veces para que cobraran los trabajadores Archena ha tenido que pagar, incluso más de lo que le corresponde. No somos sede de la Universidad, sino sede de la Extensión Cultural, y ello por el empuje de un Archenero, Manuel Esteban. El programa electoral local ya contemplaba este hecho. Que ya se expuso en un pleno anterior la intención de salir de la Presidencia de la Mancomunidad precisamente por esa voluntad de salir de ella. En cuanto al interrogante de, qué pasará si salimos, dice que nunca nos hemos salido, por lo que no hay experiencia de ello, que Archena firmará sus propios convenios para estos temas, como lo hacen Molina, Lorquí o Ceutí. No todo serán ventajas, habrá desventajas, como también las hay ahora. Incluso habrá personas de otros municipios que puedan recibir servicios prestados por Archena. No es una "pelea" entre municipios.

Tras el extenso debate entre los diferentes grupos municipales se procede a la votación de la moción, arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 10 grupo municipal PP.

VOTOS EN CONTRA: 5 grupo municipal PSOE.

ABSTENCIONES: 2 grupo municipal IU+LOS VERDES.

Se aprueba por mayoría de sus miembros.

El Sr. Alcalde da la palabra a los grupos políticos a fin de que conforme al art. 94.b del ROF, propongan alguna cuestión con carácter urgente

Concedida la palabra al Grupo Popular, no se presenta ninguna moción verbal con carácter de urgencia.

El presidente concede la palabra al portavoz del grupo político PSOE a fin de que por este se proceda a la exposición de los motivos por los cuales se considera necesario su aprobación urgente por el Pleno, *quien expone, que considera necesario que el Pleno se pronuncie y adopte la siguiente decisión: ampliación del plazo de acceso al bono-libro regional, hay mucha gente que se ha quedado fuera por la premura del plazo, y que a fin de alcanzar la gratuidad total de la enseñanza, también que se complete por el Ayuntamiento hasta completar la ayuda regional, ya que el lo PP contemplaba en su programa electoral al que ha hecho referencia..*

Se procede a la votación de la moción verbal, y la urgencia de su inclusión en el orden del día, rechazándose esta y remitiéndola a una sesión de Pleno ordinaria, con su trámite correspondiente. No sería posible la ampliación, según el Alcalde porque ello supondría que se de hecho quedara sin eficacia el bono libro. Arrojando la votación el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 7 grupo municipal PSOE e IU+LOS VERDES..
VOTOS EN CONTRA: 10 grupo municipal PP.

Se deniega la urgencia y su inclusión en el orden del día del pleno por mayoría de sus miembros.

Nuevamente toma la palabra el portavoz del grupo municipal PSOE quien propone la moción verbal y urgente siguiente:

Que ante la falta de médicos se solicite del Servicio Murciano de Salud más médicos para cubrir óptimamente el servicio, pues algunos están gestionando más de dos mil cartillas.

Se procede a la votación de la moción, y la urgencia de su inclusión en el orden del día, rechazándose esta y remitiéndola a una sesión de Pleno ordinaria, con su trámite correspondiente.

VOTOS A FAVOR: 7 grupo municipal PSOE e IU+LOS VERDES..

VOTOS EN CONTRA: 10 grupo municipal PP.

Concedida a los mismos efectos la palabra al portavoz del **grupo municipal IU+Los Verdes, Sr. Martínez Gómez**, este propone las siguientes mociones verbales y solicita su tramitación con carácter de urgentes.

Que ha tenido noticia de que los tribunales de oposición ya no los preside el alcalde y cree urgente que se haga la designación por sorteo y no a dedo, ya que no es la mejor manera.

Se procede a la votación de la moción, y la urgencia de su inclusión en el orden del día, rechazándose esta y remitiéndola a una sesión de Pleno ordinaria, con su trámite correspondiente.

VOTOS A FAVOR: 7 grupo municipal PSOE e IU+LOS VERDES..

VOTOS EN CONTRA: 10 grupo municipal PP.

Se deniega la urgencia y su inclusión en el orden del día del pleno por mayoría de sus miembros.

Nuevamente el Sr. Martínez Gómez somete al Pleno la consideración de la moción verbal pues cree que es urgente que el Ayuntamiento de Archena haga lo necesario para cumplir la Ley de Dependencia y además se inste a la Comunidad Autónoma para que se cumpla la Ley de Dependencia, solicitando a Madrid los fondos necesarios.

Se procede a la votación de la moción, y la urgencia de su inclusión en el orden del día, rechazándose esta y remitiéndola a una sesión de Pleno ordinaria, con su trámite correspondiente.

VOTOS A FAVOR: 7 grupo municipal PSOE e IU+LOS VERDES..

VOTOS EN CONTRA: 10 grupo municipal PP.

Se deniega la urgencia y su inclusión en el orden del día del pleno por mayoría de sus miembros.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por distintos concejales y en turno de ruegos y preguntas se proceden a plantear las siguientes:

Por D. Francisco Alcolea Atenza, Grupo Municipal PSOE:

Pregunta:

¿Cual es el motivo de que los concejales de la oposición no sean aptos para celebrar bodas civiles, como en otras ocasiones si se ha hecho, y por qué como dice el código civil en su apartado uno, no delega en los concejales de la oposición la celebración de bodas civiles, que la ley no dice que no se puedan celebrar en otros sitios además del Ayuntamiento?

¿Si se tiene el proyecto de Antonete Gálvez? pues parece ser que no se tienen todavía las alineaciones, ya que hay que hacer algunas reformas en algunas parcelas y no se sabe si hay que retranquearse, además se están haciendo obras en vallados y no se sabe a que atenernos en los retranqueos y si se ha solucionado el problema.

Interviene Dña. Mireia Pilar Ruiz Manresa.

Pregunta:

¿Cuántas familias, en tanto por ciento, se han beneficiado del bono libro?

¿Cuando esta previsto se implante y cuantos ciclos de Formación Profesional se van a establecer, ampliar o implantar?

¿Qué ocurre con el proyecto Amanecer del programa del Partido Popular, si se va a llevar a cabo?

¿Si hay acciones previstas en cuanto al tema de igualdad de género, qué se va a hacer?

¿Qué ocurre con el Aula de la Naturaleza, qué se va a hacer, ya que está destrozada?

¿Educación Vial, qué se va a hacer, lo llevan en su programa electoral?

¿Escuela Municipal de Música, cuando y donde se va a construir?

¿Cual es la ratio escolar de alumnos por aula, pues cada vez hay más población?

D. Atilano Guillén Moreno:

Nuevamente pregunta por la liquidación del presupuesto del ejercicio 2007, que ya lo preguntó en el Pleno pasado.

¿Qué deuda tiene contraída la Empresa Municipal con la Empresa urbanizadora del Polígono Industrial CHC que está en fase concursal y las medidas que se han tomado para continuar las obras?

¿Cuantos medios y médicos se van remitir, pues están dando citas con muchos días de retraso, de viernes para jueves?

Ruega: que los expedientes sancionadores que inicia la policía local concretamente nº 1014 y 1015, que se han dejado caducar plazo de ejecución, se han dejado caducar porque ha expirado el plazo. Que ruega se tomen las medidas para que los expedientes de alteración del orden en la vía pública no se dejen caducar. Que ello deja en mal lugar a la Policía que cumple con su obligación.

Por Dña. Eva María Abad Medina:

Pregunta:

¿En los últimos decretos se da cuenta de la liberación de dos concejales más, quiere conocer el horario de trabajo de cada uno de los concejales liberados, cuando llegan y cuando acaba su jornada, cada persona?

Ruego:

Al concejal de sanidad, podríamos si seguimos el razonamiento del mismo, llamarlos a Uds. insolidarios, estamos reclamando que los niños de la Algaida no tengan que desplazarse a Villanueva, Ricote, Ojós o Ulea, para ser atendidos, por ello ruega haya un pediatra diario en La Algaida.

Expone D. Antonio Martínez Gómez:

Ruega a la Concejal de Servicios Sociales, que coja el diccionario y busque la palabra solidaridad pues tiene un concepto retorcido la Sra. Concejal de Servicios Sociales, que no utilice el argumento demagógico de que no votar a favor de sus propuestas es votar en contra del progreso o de las mejoras, el tiempo dirá si es bueno, si es un salto al vacío, o supondrá mejoras pues lo cierto es que no ha traído todos los datos, sobre todo los económicos.

Ruega al Sr. Alcalde y que de la orden de corregir las fotos de la página Web del ayuntamiento, pues las fotos del equipo de gobierno son perfectas y de color, y las de la oposición son borrosas, no hay quien los distinga, por lo menos a los del grupo socialista, pues a su grupo tan solo se "les intuye" pues son de primeros planos.

Ruego al alcalde que cumpla el ROF en cuanto a las mociones que se presentan, pues las mociones son propuestas al Pleno, no diga que "meterlas por el Registro que ya las cursaré" para luego rechazarlas en Junta de Gobierno, pues son propuestas al pleno y prosperaran o no, pero su obligación, con toda modestia es que se discutan en el pleno.

Ruego asimismo que se me de acceso a los documentos pues solicité acceso a una serie de documentos, y precisamente hoy me dan acceso a unos, no se sigue criterio alguno, le reitero verbalmente que me facilite pues a ello se comprometió Patricia Fernández, a que se nos daría listado de registro de entrada y salida del registro general, y no se ha hecho, reitero que estoy pendiente de acceso al contrato de pintura del Polideportivo municipal, reitero acceso al expediente 58/06 obra en los Polvorines de Congelados Pedaneo, reitero saber los motivos de la solicitud a la comunidad autónoma para que los puestos de funcionario de habilitación nacional sean considerados de Primera Categoría, motivos de modificar las bases del técnicos superior de urbanismo, saber los motivos de la permuta de la parcela de la UA-3a con Rojo Campoy, que considera se han cerrado "en falso" algunos expedientes de sanción urbanística, que en algunos viven familias, pues algunas se están alquilando, y están vertiendo "no se sabe donde", que se haga un censo de obras ilegales, siente que el Concejal de Urbanismo, no este por la labor de "enmendar la plana", que lamentablemente cree es la continuidad.

Por ultimo vuelve a preguntar, una vez mas, que se va a hacer con el jardín de la UA-3a pues esta la obra muy avanzada y el jardín está sin concretar, no se desarrolla ni ejecuta.

Ruego al concejal de urbanismo se reúna con los propietarios de la UA-17, es compleja y tiene males de fondo, pues ya que el ayuntamiento es el responsable, hay que consensuar con los propietarios pues quizás las soluciones que se le den por los técnicos o los políticos no sean las mas adecuadas.

Pregunta: ¿Qué ocurre con el informe técnico de la Dirección General de Urbanismo sobre los espacios bajo cubierta que aportó de la Comunidad Autónoma acerca de los espacios bajo cubierta? desea saber que se va a hacer con ese informe.

Interviene también D. Ángel Verdú Crevillén:

Ruego que nos diga si el material de amianto que se ha retirado del Cine se ha hecho con garantías, pues es altamente contaminante.

Ruega a la concejala de cultura sobre los contenidos del nuevo museo y de los contactos con particulares o a nivel museístico con otros centros, todo ello para dotar de contenidos al mismo.

Ruega al concejal de desarrollo se coloque un espejo en la C/ La Noria con la esquina C/ Ramón y Cajal, pues hay escasa visibilidad, justo a la altura de la tienda del "todo a cien" que hay en la esquina, pues hay escasa visibilidad.

El Alcalde-Presidente toma la palabra:

Comienza respondiendo cuestiones planteadas en el Pleno anterior, así:

En respuesta a D. Francisco Alcolea sobre lo preguntado en pleno anterior. En cuanto al colegio público Río Segura, las paredes del mismo, la partida 5.4 del proyecto, establece que el cerramiento. Todos los metros de las aulas son de 40-20-12, y que solamente se proyecto 40-20-40 para una unidad de obra de 32 m², que se está ejecutando conforme a proyecto.

En cuanto a la licencia de parcelación sobre la que se preguntó en el pleno anterior por D. Antonio Martínez, que conforme informe técnico que decía que procedía, lo mismo cabe decir sobre las licencias de primera ocupación en la C/ Francisco Caravaca, sobre las que preguntó en pleno anterior. En cuanto a lo que preguntó este mismo concejal acerca de unos expedientes sancionadores por obras ilegales, el nº 884 se tardó catorce o quince meses, desde 11-05-06 hasta el día 10-07-07, el otro el nº 873, en que se reconoció la infracción se cerró en menos tiempo, desde 12-12-06 hasta 16-07-07.

A las preguntas de hoy:

A D. Francisco Alcolea Atenza: en cuanto a lo de las bodas, responde que dice que debido a que en un "panfleto" se dijo que el alcalde no tenía vergüenza ni dignidad, y que por ello aunque durante doce años lo ha hecho, ahora no delegará más, y que como representan a su persona entiende que no querrán representarlo. Que les dará todo lo que les corresponda por ley, pero no aquellas que no sean un derecho.

Que las alineaciones de la Avda. Antonete Gálvez se conocen. Que el ingeniero Sr. Andrés Pérez las conoce y que si hay dudas se puede consultar.

A Dña. Mireia:

No se conocen los porcentajes del Bono Libro, ese expediente lo tiene la comunidad autónoma, pero que se han concedido todas las pedidas a nivel regional, salvo algún error de identificación del solicitante. Parece ser que la media está entre el 95-96 por ciento.

En cuanto a las preguntas sobre el programa electoral de Partido Popular, la legislatura acaba de comenzar, que la legislatura dura cuatro años, que algunas cuestiones saldrán antes y otras después, que al igual que el Gobierno del Estado expone compromisos, no todos ellos se pueden cumplir y ejecutar inmediatamente. Pero que todo a lo que ha hecho referencia se cumplirá, que hay que tener un poco de tranquilidad.

En cuanto al Aula de la Naturaleza que tiene razón, que está destrozada, que en general no se respeta, que el proyecto se mantiene, que se ha solicitado a la Delegación del Gobierno que autorice colocar cámaras de seguridad, que ayudarían a salvaguardar el patrimonio municipal, que la policía sube, que ya una vez se localizó a una persona, pero la intención es ponerla en funcionamiento.

La ratio de alumnos por aula, es de aproximadamente 25,2. La ratio irá aumentando conforme vengán niños al pueblo porque crece, pero para tranquilidad hay posibilidades de aumentar aulas en cada colegio, pues hay aulas en los colegios no ocupadas con clases de alumnos: sala de profesores, sicomotricidad etc, y que podrán ser ocupadas.

En cuanto a D. Atilano, que la liquidación solicitada se la podrá facilitar pasado mañana.

En cuanto a la deuda con CHC, queda alguna certificación, y la empresa municipal ha acordado iniciar los trámites para dejar sin efecto el contrato con CHC, son trámites legales, se le ha solicitado reiniciar, en plazo, previsiblemente no lo hará, y cuando termine se rescindiré el contrato, se han hecho contacto con la segunda empresa en el concurso, PRIDESA. Se ha pedido al director de obras que haga informe y cuando se tenga se harán los trámites para la nueva adjudicación.

Sobre la pregunta de los médicos en el centro de salud, se ha solicitado entrevista con el nuevo Consejero, se ha hablado con el coordinador de Atención Primaria y se ampliará en breve con un médico.

En cuanto a los expedientes sancionadores, nº: el primero que se enfada es él, y que si es así tiene toda la razón del mundo.

A Dña Eva María Abad Medina:

Que los concejales liberados no están sometidos a horario de oficina, tienen igual que cualquier político, actos, reuniones, de noches o tardes, en sábados y domingos. Igual que el Gobierno no trabaja cuarenta horas, ya que se trata de "servicio de 24 horas", y todo el mundo lo sabe.

En relación al pediatra en la Algaida, con rotundidad, la Algaida no tiene suficiente población para tener un pediatra todos los días, eso es un "estándar por población", ahora mismo se ha pasado de dos días por semana a tres días a la semana, y se intentará pasar a cuatro. No hay "tarjetas" para un pediatra con dedicación exclusiva.

A D. Antonio Martínez Gómez:

Las fotos se verá el tema.

Las mociones no se mueren en la Junta de Gobierno, se tramitan en los órganos que el Ayuntamiento de Archena tiene, Pleno, Junta de Gobierno y Comisiones Informativas, que el propio Secretario, hoy no presente, lo ha explicado otras veces. Que alguna petición puede haberse dejado sin contestar. Que ir a la Junta de Gobierno no es "morirse" la moción.

En cuanto al tema de los plazos del ROF se le da audiencia de todo conforme a la disponibilidad del horario de los funcionarios. Ud. ha presentado un mismo día ciento nueve escritos. Vd. ha visto todo lo que ha solicitado. Va a ver todas las cuestiones. Lo que ha nombrado aquí y lo que ha dejado de nombrar. Otra cosa es que Vd. lo vea cuando quiere, lo entenderá o no, pero es así. Se le dará acceso a todos los expedientes de esta "casa".

En cuanto al "censo de obras ilegales", cuando el Plan General Municipal de Ordenación Urbana empiece a reunirse que será en breve, será una de las cuestiones. No se que más contestarle sobre eso.

En cuanto a la reunión con propietarios de la UA-17 que no dice que no se reúnan con el concejal.

En cuanto al informe técnico que Vd. dice aquí no ha llegado, lo que si tengo es informe de los servicios técnicos municipales que avalan lo que se está haciendo, de forma extensa dicen que es correcto lo que se está haciendo.

A Don Ángel Verdú Crevillén:

Sobre el amianto, no tiene información, y se verá.

Sobre dotar de contenidos al museo, hay un contrato de la legislatura pasada con una empresa llamada TROPA, que está elaborando el proyecto. Que están los fondos para sacar a contratación el proyecto, por el Consorcio Turístico del Valle de Ricote, pero el proyecto todavía no está, cuando este se podrá ver como es lógico.

Dice a los concejales si hay alguna respuesta, y por estos se procede a manifestar:

Dña Maria Trinidad Gómez Medina dice:

Que conoce el significado de la palabra solidaridad, que sabe la diferencia que hay entre ella y el concejal, que este es egocéntrico, y que para ella considera que la solidaridad es para el pueblo de Archena, y que el Sr. Martínez Gómez considera que uno mismo es él. Que los problemas para él son los que le afectan. Que su grupo ha votado según ella en contra del progreso.

D. Máximo Gomariz responde:

Que la circulación es compleja, y en Archena se esta estudiando el cambio para mejorar, que el punto que refiere D. Ángel Verdú ya lo tiene controlado, pero que agradece el comentario.

D. Pedro José Martínez responde:

A D. Atilano Guillén, que en cuanto a los expedientes de infracción que refería, que no se ha podido localizar a los infractores, al parecer de origen magrebí, según le han comentado en la policía.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 10,52 horas del día 24 de septiembre, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL,

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 24 de septiembre de 2007, ha sido transcrita en 11 folios, del núm.175 (reverso) al núm.185 (reverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del 017194462 al 017194472.

Archena, a 26 de noviembre de 2007.

EL SECRETARIO,